INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 12/16
REPARACIÓN DE MURO DEL MUELLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE CONCEPCIÓN - ID 308284

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de setiembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 12/16, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0145/16 de fecha 21 de junio de2016, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica; José Rodríguez Sánchez, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Pablo Carlos Saldívar, representante de la Gerencia de Obras Portuarias.
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 308824.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 240, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.
c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): 06 de julio de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

- Alexis Campos Cervera Ramírez RUC 571847-3
- Blas Antonio López Portillo RUC 1203999-3
- Constructora Asunción SA RUC 80024043-0
- BGF SA RUC 80024469-9
- OCHO A. SA RUC 80025676-0

Fueron remitidas y publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) las Adendas 1 y 2 del presente llamado.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 26 de julio de 2016 a las 11:30 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 4 (cuatro) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Ítem	Empresa oferente	Precio Total - IVA Incluido
1	Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez	Gs. 153.240.296
2	Construvip de Pedro Ramón Villalba	Gs. 117.826.425
3	Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez	Gs. 124.553.725
4	El Suizo Construcciones de Romeo Ruoss	Gs. 115.410.000

Los representantes de las firmas oferentes no dejan observaciones sobre las propuestas presentadas.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación y anexos, basado en la planilla de especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Ing. Juan A. Canatta	Construvip	Ing. Julio C. Gómez Rodríguez	El Suizo
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a lo dispuesto en el num. 2) del Art. 61 del decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que de las ofertas presentadas, la firma Construvip de Pedro Villalba Libardi presenta error aritmético en el monto total de su oferta, por lo que el Comité pasa a realizar las correcciones correspondientes.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto Nº 3719/15 inciso a) numeral 2, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias".

Orden	Empresa oferente	Precio Total IVA Incluido
1	El Suizo Construcciones de Romeo Ruoss	Gs. 115.410.000
2	Construvip de Pedro Ramón Villalba	Gs. 117.826.515
3	Ing. Julio César Gómez Rodríguez	Gs. 124.553.725
4	Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez	Gs. 153.240.296

Conforme a las planillas de precios verificadas, resulta que la oferta presentada por la firma El Suizo Construcciones de Romeo Ruoss, como el precio más bajo, por lo que de conformidad al Art. 61 del Decreto 3719/15 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

6. Análisis de precios ofertados

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado los precios ofertados, y atendiendo que el monto de la oferta se encuentra dentro del rango del precio referencial, se pasa a analizar los documentos de carácter formal.

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Por nota de fecha 30/08/16 este Comité solicita a la firma El Suizo Construcciones de Romeo Ruoss:

- Copias de Contratos y/o facturas de instituciones privadas o públicas que demuestren haber generado, durante los cinco (5) años de los últimos diez años (2006,2007,2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30 % del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

- Contratos y/o constancias que demuestren la participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos diez años (2006,2007, 2008, 2009,2010,2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) de empresas privadas o públicas, referente a trabajos de reparación de muro de hormigón.

- Currículum Vítae del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos de reparación de muros de hormigón. Se deberá adjuntar documentos que acrediten la experiencia solicitada, como ser facturas, constancias, contratos u otros documentos que avalen lo requerido.

En Fecha 31/08/16 a la firma El Suizo Construcciones de Romeo Ruoss remite los documentos requeridos.

Una vez presentados los documentos solicitados, se procede a analizar los documentos de carácter formal:

7.1 Capacidad legal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**El suizo Construcciones**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

7.2 Experiencia y capacidad técnica:

I.	Otros documentos.	El suizo Construcciones
1.	Copias de Contratos y/o facturas de instituciones privadas o públicas que demuestren haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez años (2006,2007, 2008, 2009,2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30 % del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
2.	Contratos y/o constancias que demuestren la participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos diez años (2006,2007, 2008, 2009,2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) de empresas privadas o públicas, referente a trabajos de reparación de muro de hormigón.	Cumple
3.	Currículum Vítae del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia en trabajos de reparación de muros de hormigón.	Cumple
4.	Declaración jurada de contar con los equipos necesarios para ejecución de los trabajos objeto del llamado, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados como (Retro pala, camiones volquetes, compactadora vibratoria)	Cumple
5.	Certificado de servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	No aplica
6.	Balance General correspondiente a los periodos 2013, 2014 y 2015	Cumple
7.	Presentar mediante **Declaración Jurada** el Listado de socios accionistas de la sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	Cumple

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC se procedió a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	El suizo Construcciones
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

8. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO RUOSS, se consideran los siguientes cuadros:

RAZÓN DE LIQUIDEZ

EMPRESA	CONCEPTOS	2013	2014	2015	Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio	
					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO RUOSS	ACTIVO CORRIENTE	54.697.319	83.698.708	104.595.651	80.997.226	186,92
	PASIVO CORRIENTE	0	1.300.000	0	433.333	

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

EMPRESA	CONCEPTOS	2013	2014	2015	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio	
					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO RUOSS	PASIVO TOTAL	0	1.300.000	0	433.333	0,00
	ACTIVO TOTAL	78.897.319	116.080.526	139.704.742	111.560.862	

RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL

EMPRESA	CONCEPTOS	2013	2014	2015	No deberá ser negativo en promedio	
					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO RUOSS	UTILIDAD NETA	23.897.319	35.883.207	24.924.216	28.234.914	0,51
	CAPITAL	55.000.000	55.000.000	55.000.000	55.000.000	

La situación financiera de la firma EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO RUOSS se encuentra entre los parámetros establecidos como capacidad financiera en la Carta Invitación.

9. Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder los compromisos asumidos, a la firma unipersonal EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO RUOSS RUC 4118614-1, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
	REMOCIÓN DEADOQUINES EXISTENTES				
1	Remoción y retiro de adoquines existente	m²	180,0	7.000	1.260.000
	EXCAVACIÓN				
2	Común	m3	60,0	50.000	3.000.000
3	En tosca	m3	8,0	100.000	800.000
	REPARACIÓN FUGA ENTRE PILOTES				
4	Sumuracion con muro de piedra bruta	m²	80,0	430.000	34.400.000
	MURO DE HORMIGÓN				
5	Hormigón de limpieza	m3	3,5	1.200.000	4.200.000
6	Hormigón Armado	m3	13,5	1.400.000	18.900.000
	DRENAJES				
7	Piedra triturada 4ta	m3	8,0	150.000	1.200.000
8	Caño de PVCR DN 150	ml	60,0	80.000	4.800.000
9	Conexión T (Tee) PVCR DN 150	unid	15,0	120.000	1.800.000
10	Geotextil	m²	50,0	59.000	2.950.000
	RELLENO DE TRASDOS				
11	Arena lavada compactada	m3	415,0	60.000	24.900.000
	PAVIMENTO				
12	Pavimento tipo adoquín de hormigón	m²	180,0	90.000	16.200.000
	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO				
13	Retiro de escombro y limpieza final	gl	1,0	1.000.000	1.000.000
			TOTAL IVA Incluido		115.410.000

Monto total: Gs. 115.410.000.- (guaraníes ciento quince millones cuatrocientos diez mil), IVA incluido.

Es nuestro informe.

José Rodríguez Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Asesoría Jurídica

Pablo Carlos Saldívar
Gerencia de Obras Portuarias